

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ulea

### 5297 **Nombramientos, delegaciones y retribuciones.**

De conformidad con la Ley 7/85 se da publicidad a lo siguiente:

Resoluciones Alcaldía n.º 109, 112, 113, 116 de 27-06-2019 y 05-07-2019 que:

- Nombra Teniente Alcalde a doña Lucrecia Garrido Guillén.

- Nombra miembros Junta de Gobierno a doña Lucrecia Garrido Guillén y D. Santiago Miñano Abenza.

- Delega en la Junta de Gobierno:

1. Asistencia al Alcalde.

2. Todas las competencias de la Alcaldía, excepto la potestad sancionadora y petición de concesión de subvenciones a cualesquiera Administraciones e Instituciones.

- Delega de forma genérica, sin incluir facultad de dictar actos con eficacia frente a terceros, lo siguiente:

- Materias de Política Social, Mujer, Juventud, Consumo, 3.ª Edad y Festejos en la Teniente Alcalde doña Lucrecia Garrido Guillén.

- Materias de Obras, Servicios, Urbanismo, Atención y Servicios al Ciudadano y Agricultura, en don Roberto López Caracena.

- Materias de Educación, Deportes, Medio Ambiente, Sanidad, Policía Local, Seguridad Ciudadana y Tráfico y Empleo, en don Santiago Miñano Abenza.

- Materias de Economía, Hacienda, Cultura, Turismo y Transparencia y Participación Ciudadana en doña Lourdes González Cascales.

Pleno de 11-07-2019 aprueba:

- Asignación por asistencia a órganos colegiados.

Sesión Pleno: Alcalde. 250 €. Concejales: 250 €

Sesión de Junta de Gobierno: Alcalde. 300 €. Concejales. 300 €.

Comisiones informativas. Sin indemnización.

- Dedicación parcial 75% Alcalde don Víctor Manuel López Abenza: hasta 30-10-2019: retribuciones brutas mensuales 2.274,23 € y una paga extraordinaria por importe de una mensualidad.

- Dedicación parcial 75% de doña Lucrecia Garrido Guillén, D Santiago Miñano Abenza, D Roberto López Caracena y D.ª Lourdes González Cascales: hasta 30-10-2019: con retribución de 1.366,04 € mensuales cada uno y una paga extraordinaria por importe de una mensualidad.

Delegación de la Alcaldía

Resolución de Alcaldía de 25/07/2019, n.º 129-2019, delega todas las funciones y competencias propias de la Alcaldía en la Concejala D.ª Lourdes González Cascales desde 27/07 a 31/07/2019.

Ulea, 30 de julio de 2019.—La Alcaldesa en funciones por D.A. n.º 129 de 25/07/2019.